



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 12 de marzo de 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1229/2008 por el que alumno de la Facultad solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la Cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista del peticionante.

Que la Dirección General de Gestión Académica aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos por el artículo 2º de la Ordenanza N° 02/04-CD y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del profesor titular, Lic. Leonora CUOGHI, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública:

- Esteban Manuel ZONINO – Registro N° 11804 – Evaluación: Satisfactorio

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 110/09-D
MVT / PCG

LIC. OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano